UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 049-2021-FCE-CF

Ayacucho, 20 de setiembre de 2021

Visto la documentación sobre el resultado del proceso de concurso público de plazas docentes vacantes de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral Nº 313-2021-UNSCH-R de fecha 23 de agosto de 2021, se autoriza el contrato de personal docente para los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" de la Facultad de Ciencias de la Educación, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria Nº 30220, en la forma siguiente:

PLAZA CAP	CARGO ESTRUCTURAL	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	HORAS	OBSERVACIÓN
0761	Jefe de Prácticas a Tiempo Completo	JPTC	40 HSM	Vacante
0763	Jefe de Prácticas a Tiempo Completo	JPTC	40 HSM	Vacante

Que, a través de la Resolución del Consejo Universitario Nº 040-2021-UNSCH-CU de fecha 16 de marzo de 2021, se aprobó el Reglamento para la Contratación de Personal Docente en la UNSCH-Año 2021;

Que, contando con la autorización con el documento citado en el primer párrafo, se procedió con la convocatoria del concurso público para cubrir la plaza vacante de los PAGPA, en la forma que se indica a continuación:

Nº PLAZAS	RÉGIMEN LABORAL	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	HORAS	NIVEL/ÁREA ACADÉMICA
02	Carreras Especiales Docente Universitario Contratado	JPTC	40 HSM	Educación Secundaria/ Comunicación

Que, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 15° del Reglamento para la Contratación de Personal Docente en la UNSCH - Año 2021, mediante el Memorando Múltiple Nº 17-2021-FCE-D de fecha 02 de setiembre de 2021, se constituyó las comisiones especiales de evaluación;

Que, en la primera convocatoria con cronograma del 27 de agosto al 03 de setiembre de 2021, se han presentado cuatro (04) postulantes: Rocío Natali SAAVEDRA SILVERA, Elizabeth NÚÑEZ CUADROS, Zulme CONTRERAS LAGOS y Angélica VALLEJO CUYA, siendo declaradas como aptas para seguir participando en el concurso, después de la revisión de expedientes las dos últimas. El resultado del concurso luego de los procesos pertinentes fue el siguiente:

Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala"

Nº	PLAZA CAP	RÉGIMEN LABORAL	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	HORAS	POSTULANTE	CONDICIÓN
1	0761	Carreras Especiales Docente Universitario Contratado	JPTC	40 HSM	CONTRERAS LAGOS, Zulme	Admitida

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 049-2021-FCE-CF

2	0763	Carreras Especiales Docente Universitario Contratado	JPTC	40 HSM	VALLEJO CUYA, Angélica	Admitida

Que, se procesó el concurso público para la cobertura de la plaza docente de conformidad con lo dispuesto por la Resolución Rectoral Nº 313-2021-UNSCH-R y Resolución del Consejo Universitario Nº 040 que aprueba el Reglamento para la Contratación de Personal Docente en la UNSCH-Año 2021, por lo que amerita su aprobación y trámite correspondiente;

Estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad en su sesión ordinaria de fecha 06 de setiembre de 2021;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el resultado del concurso público para la contratación de personal docente en las plazas vacantes previstas en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP 2013) Estructural, modalidad virtual de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el régimen laboral de la Ley Universitaria N° 30220, por el año lectivo 2021 comprendido del 06 de setiembre al 31 de diciembre de 2021, en la forma que se detalla a continuación:

Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala"

Nº	PLAZA CAP	RÉGIMEN LABORAL	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	HORAS	NIVEL/ ÁREA	POSTULANTES DANADORAS ADMITIDAS	FECHA DE INCORPORACIÓN
1	0761	Carreras Especiales Docente Universitario Contratado	JPTC	40 HSM	Educación Secundaria/ Comunicación	Zulme CONTRERAS LAGOS	06-09-2021
2	0763	Carreras Especiales Docente Universitario Contratado	JPTC	40 HSM	Educación Secundaria/ Comunicación	Angélica VALLEJO CUYA	06-09-2021

Artículo 2°.- PROPONER por intermedio del Rectorado al Consejo Universitario, el resultado del concurso público aprobado en el artículo primero. Se anexa el expediente en 14 folios y fólder personal en digital de las profesionales ganadoras.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Unidad de Recursos Humanos
PAGPA
Interesadas
Archivo

CBO/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DECANATO
UNSCH